

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA</b>	Código: EI_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

DIRECCIÓN GENERAL  
GRUPO DE CONTROL INTERNO

INFORME AUDITORIA ESPECIAL  
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS NORMATIVIDAD DE EMERGENCIA SANITARIA Y EMERGENCIA  
ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA – PANDEMIA COVID – 19  
PERIODO: Del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2021

Bogotá, abril de 2022

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA</b>	Código: El_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

PROCESO O ACTIVIDAD:	Procesos Gestión Recursos Financieros, Gestión de Talento Humano, Gestión Procesos Corporativos y Direcciones Territoriales
AUDITOR LÍDER:	Gladys Espitia Peña.
EQUIPO AUDITOR:	Luis Alberto Ortiz Morales
AUDITADO:	Subdirección Administrativa y Financiera -SAF, Grupo de Gestión Financiera -GGF, Grupo de Talento Humano -GGH, Grupo de Procesos Corporativos –GPC y Direcciones Territoriales.
OBJETIVO:	Realizar seguimiento y verificación de las acciones realizadas por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera en lo que corresponde al Decreto Legislativo No. 417 de 2020 y Decretos Nos. 491y 457 del 28 de marzo 2020 y Decretos Nos. 558, 559 y 568 del 15 de abril de 2020. Resolución 304 del 23 de febrero de 2022
ALCANCE:	Cumplimiento de los requisitos legales emitidos a partir de COVID 19 por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera y las Direcciones Territoriales en el periodo comprendido entre el 1° de octubre y el 31 de diciembre de la vigencia 2021.
CRITERIOS-MARCO LEGAL:	Decreto Legislativo No. 417 de 2020, Decreto No. 491 del 28 de marzo de 2020, artículo18, Decreto No. 558 del 15 de abril 2020, artículo 3; Decreto No. 559 del 15 de abril de 2020 artículos 2 y 3; Decreto No.568 del 15 de abril de 2020 artículos 2, 3, 4, 5 y 6. Decreto No.457 del 28 de marzo de 2020, Circular CIR-20-00000018/IDM 1202000 del 11 de marzo de 2020. Resolución 304 del 23 de febrero de 2022
TIPO DE AUDITORIA:	Auditoría Especial.

REUNIÓN DE APERTURA				EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA				REUNIÓN DE CIERRE			
Día	Mes	Año		Desde	Hasta			Día	Mes	Año	
				1/10/2021	31/12/2021						
				DD / MM //	DD / MM //						

## 2. DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA DE AUDITORÍA

Para la verificación del cumplimiento de los requisitos legales expedidos por el Gobierno Nacional a partir de la Emergencia Sanitaria por la pandemia COVID-19, así:

Decreto No. 417 del 17 de marzo de 2020  
 Decreto No. 444 del 21 de marzo de 2020  
 Decreto No. 457 del 28 de marzo de 2020

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA</b>	Código: EI_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

Decreto No. 491 del 28 de marzo de 2020, artículo 3, 8, 17 y 18  
 Decreto No. 558 del 15 de abril 2020, artículo 3  
 Decreto No. 559 del 15 de abril de 2020 artículos 2 y 3  
 Circular CIR20-00000018/IDM 1202000 del 11 de marzo de 2020 emitida por la jefe del Gabinete Presidencial.  
 Resolución 304 del 23 de febrero de 2022. Ministerio de Salud y Protección Social

Se solicitó la presentación de las evidencias que soporten el avance y el cumplimiento de la Sede Central y Direcciones Territoriales de PNNC de los decretos relacionados con la emergencia sanitaria a partir del COVID 19, en los siguientes términos:

- Grupo de Gestión Humana – GGH mediante radicado 20221200001183 del 16 de febrero de 2022.
- Grupo de Procesos Corporativos – GPC mediante memorando radicado 20221200001163, del 16 de febrero de 2022.

Con los siguientes memorandos, se les solicitó la información a las Direcciones Territoriales, tal como se relaciona a continuación:

- Dirección Territorial Caribe, mediante radicado No. 20221200001253 del 17 de febrero de 2022
- Dirección Territorial Caribe, mediante radicado No. 20221200001603 del 24 de febrero de 2022
- Dirección Territorial Amazonia, con radicado No. 20221200001233 del 17 de febrero de 2022.
- Dirección Territorial Amazonia, con radicado No. 20221200002023 del 8 de marzo de 2022.
- Dirección Territorial Amazonia, con radicado No. 20221200002353 del 15 de marzo de 2022.
- Dirección Territorial Andes Nororientales, con radicado No. 20221200001293 del 17 de febrero de 2022.
- Dirección Territorial Andes Nororientales, con radicado No. 20221200001573 del 24 de febrero de 2022.
- Dirección Territorial Andes Occidentales, con radicado No. 20221200001263 del 17 de febrero de 2022.
- Dirección Territorial Andes Occidentales, con radicado No. 2022120000183 del 1 de marzo de 2022.
- Pacifico Dirección Territorial Pacifico con radicado No. 20221200001243 del 17 de febrero de 2022
- Pacifico Dirección Territorial Pacifico con radicado 20221200001533 del 23 de febrero de 2022
- Dirección Territorial Pacifico con radicado No. 20221200002033 del 8 de marzo de 2022

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA</b>	Código: El_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

- Dirección Territorial Orinoquía, con radicado 20221200001273, del 17 de febrero de 2022, se solicitó evidencias del pago de diciembre de 2021.
- Dirección Territorial Orinoquía, con radicado 20221200001843 del 1 de marzo de 2022, se solicitó el pago de servicios parciales.
- Dirección Territorial Orinoquía, con radicado No. 20221200002083 del 8 de marzo de 2022, se solicitó el pago de CASALIMPIA S.A, correspondiente al servicio de aseo del PNN Picachos del mes de diciembre de 2021.

Reportes presentados por las diferentes unidades de decisión:

- El Grupo de Procesos Corporativos mediante memorando No 20224600001163 del 28 de febrero de 2022, presenta la información correspondiente al último trimestre de 2021.
- El Grupo de Gestión Humana s mediante memorando No 20214400008913 del 5 de noviembre reporta al mes de octubre de 2021.
- El Grupo de Gestión Humana s mediante memorando No 20214400009973 del 14 de diciembre reporta al mes de noviembre de 2021.
- El Grupo de Gestión Humana mediante radicado No. 20224400001663 del 18 de febrero de 2022 reporta información correspondiente a diciembre de 2021.
- Grupo de Gestión Financiera con radicado No. 20214300009633 del 3 de noviembre de 2021 reporta la información del mes de octubre de 2021
- Grupo de Gestión Financiera con radicado No. 20214300010883 del 1 de diciembre de 2021 reporta la información del mes de noviembre de 2021
- Grupo de Gestión Financiera con radicado No. 20224300000923 del 28 de enero de 2022 reporta la información del mes de diciembre de 2021
- Las solicitudes de información a las Direcciones Territoriales fueron atendidas mediante los siguientes memorandos y/o correos electrónicos:
- La Dirección Territorial Amazonía reporta la información a través del radicado 20225000003383 del 1 de marzo de 2022, remite información parcial de octubre y noviembre de 2021; con radicado No. 20225000003383 del 1 de marzo de 2022, remite información faltante de los meses de noviembre y diciembre de 2021, con radicado No. 20225000003633 del 9 de marzo de 2022 adiciona la información de diciembre de 2021.

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA</b>	Código: El_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

- Dirección Territorial Andes Nororientales mediante radicado No. 20225510001073 del 21 de febrero de 2022 y radicado No. 20225510001263 del 28 de febrero de 2022 remite información del último trimestre de 2021.
- La Dirección Territorial Andes Occidentales, remite información con radicado No. 20216010002513 del 2 de diciembre de 2021, la información de octubre y noviembre de 2021. Con radicado No. 20226010000623 del 16 de marzo remite la información faltante de los meses de noviembre y diciembre de 2021.
- La Dirección Territorial Orinoquia allegó la información del mes de diciembre, tramitada bajo el radicado No. 20227000000103 del 20 de enero de 2022.
- La Dirección Territorial Orinoquia con radicado No. 20227010003903 del 28 de febrero allega información complementaria de los meses de noviembre y diciembre de 2021.
- La Dirección Territorial Pacífico, con radicados No. 20227500004303 del 3 de marzo de 2022, No. 20227500004923 del 11 de marzo de 2022 y radicado No. 20227500005743 del 1 de abril, remite la información completa del último trimestre de 2021.
- La Dirección Territorial Caribe con radicado No. 20221200001253 del 17 de febrero de 2022; 20226500000683 del 22 de febrero de 2022, remite información del último trimestre de 2021.

### 3. METODOLOGÍA

De conformidad con la descripción dada en la muestra de la auditoría, esta se desarrolló de acuerdo con las solicitudes efectuadas por el Grupo de Control Interno al Grupo de Gestión Humana, Grupo de Gestión Financiera, Grupo de Procesos Corporativos y Direcciones Territoriales, quienes de acuerdo con las comunicaciones antes señalados presentaron la información requerida, en algunos casos requiriéndolos en varias ocasiones.

### 4. ASPECTOS EVIDENCIADOS DURANTE EL EJERCICIO DE LA AUDITORÍA

#### 4.1 ASPECTOS POSITIVOS: FORTALEZAS

Los Grupos de: Gestión Humana, Gestión Financiera y las Direcciones Territoriales: Amazonía, Andes Occidentales, Andes Nororientales, Orinoquía y Pacífico, presentaron los soportes de los trámites por ellos efectuados en relación con el cumplimiento de las normas decretadas por el Gobierno Nacional y derivadas de la Emergencia Sanitaria Covid-19 durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021.

#### 4.2 LIMITACIONES

No se presentaron limitaciones en el desarrollo de la Auditoría Interna Especial, que no permitieran dar cumplimiento a la revisión de las evidencias frente a lo solicitado por el Gobierno Nacional.

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA</b>	Código: El_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

#### 4.3 DESCRIPCIÓN DE LAS OBSERVACIONES / NO CONFORMIDADES

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
<p><b>Decreto 558 de 15 de abril 2020, artículo 3.</b>  Artículo 3. Pago parcial del aporte al Sistema General de Pensiones. En atención a los hechos que dieron lugar a la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante el Decreto 417 de 2020, para los períodos de julio, agosto y septiembre cuyas cotizaciones deben efectuarse en los meses de agosto, septiembre y octubre de 2021, respectivamente, los empleadores del sector público y privado y los trabajadores independientes que opten por este alivio pagarán como aporte el 3% de cotización al Sistema General de Pensiones, con el fin de cubrir el costo del seguro previsional en el Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad o el aporte a los fondos de invalidez y sobrevivencia del Régimen de Prima Media, según corresponda, así como el valor de la comisión de administración.</p>	<p>La Subdirección Administrativa y Financiera, a través del Grupo de Gestión Financiera con memorando No. 20214300009633, del 3 de noviembre de 2021, memorando No. 20224300000923 del 1 de diciembre de 2021 y memorando No. 20214300008573 del 28 de enero de 2022, comunica que, en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021 respectivamente, no se recibieron cuentas para ser tramitadas, con pagos parciales por concepto de seguridad social, ya que este alivio fue otorgado únicamente para los meses de abril y mayo de 2020.</p>
<p><b>OBSERVACION / NO CONFORMIDAD:</b></p> <p>No se presentan observaciones y No Conformidades.</p>	

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
<p><b>Decreto 559 de 15 de abril 2020, artículo 2 y 3.</b>  Artículo 2. Objeto de la Subcuenta para la Mitigación de Emergencias- COVID19. El Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres administrará una subcuenta temporal.  Artículo 3. Recursos de la Subcuenta para la Mitigación de Emergencias- COVID19. La subcuenta para la Mitigación de Emergencias - COVID19 administrará los recursos que sean transferidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en virtud del numeral 1 del artículo 4 del Decreto Legislativo 444 del 21 de marzo de 2020 ...PARÁGRAFO 1. Autorícese a las entidades públicas nacionales y</p>	<p>A través del Grupo de Gestión Financiera con memorando No. 20214300009633, del 3 de noviembre de 2021, memorando No. 20224300000923 del 1 de diciembre de 2021 y memorando No. 20214300008573 del 28 de enero de 2022, comunica que, en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021, respectivamente comunica que, en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021, no se efectuaron transferencias de recursos asignados a Parques Nacionales con destino al Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.</p>

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA</b>	Código: EI_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

territoriales, tanto del nivel central como descentralizado, a transferir a la subcuenta en forma directa, en el marco de su autonomía, los recursos que guarden unidad con el objeto y fin de esta, según las disposiciones del presente Decreto Legislativo.	
--	--

<b>OBSERVACION / NO CONFORMIDAD:</b>  No se presentan observaciones y No Conformidades.
---

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
<p><b>Decreto 568 de 15 de abril 2020, artículo 2, 3, 4, 5 y 6.</b></p> <p>Artículo 2. Sujetos pasivos. Son sujetos pasivos del impuesto solidario por el COVID 19 los servidores públicos en los términos del Artículo 123 de la Constitución Política y las personas naturales vinculadas mediante contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión pública, de salarios y honorarios mensuales periódicos de diez millones de pesos (\$10.000.000) o más, de la rama ejecutiva de los niveles nacional, departamental, municipal y distrital en el sector central y descentralizado (...) Para efectos de la aplicación del presente Decreto Legislativo son contribuyentes del impuesto solidario por el COVID 19 los sujetos pasivos de que trata el presente Artículo con salarios honorarios y/o mesadas pensionales mensuales periódicos (as) de diez millones de pesos (\$10.000.000) o más.</p>	<p>La sentencia C-293 del 5 de agosto de 2020, declara inexecutable el Decreto 568 de 2020 “<i>Por el cual se crea el impuesto solidario por el COVID 19, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica dispuesto en el Decreto Legislativo 417 de 2020</i>”</p>
<b>OBSERVACION / NO CONFORMIDAD:</b>  No se presenta no conformidad ni observación.	

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
<p><b>Decreto 491 del 28 de marzo de 2020</b></p> <p>ARTÍCULO 18. Reportes a las Aseguradoras de Riesgos Laborales. Las autoridades</p>	<p>La Subdirección Administrativa y Financiera, a través del Grupo de Gestión Humana, con radicados Nos. 20214400008913 del 5 de noviembre reporta al mes de octubre de 2021; 20214400009973 del 14</p>



## INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Código: EI\_FO\_04

Versión: 9

Vigente desde: 15/09/2021

deberán reportar a las respectivas Aseguradoras de Riesgos Laborales la lista de los servidores públicos y contratistas que durante el período de aislamiento preventivo obligatorio presenten sus servicios a través de teletrabajo o trabajo en casa.

de diciembre reporta al mes de noviembre de 2021 y el 20224400001663 del 18 de febrero de 2022 reporta información correspondiente a diciembre de 2021.

Se indica que “Es importante precisar que a la fecha se encuentra realizando trabajo remoto o en casa, el personal en planta que registró y sustentó preexistencias.

NIVEL CENTRAL	31
D.T. CARIBE	29
D.T. ANDES NORORIENTALES	12
D.T. PACIFICO	10
D.T. ANDES OCCIDENTALES	25
D.T. ORINOQUIA	12
D.T. AMAZONIA	18
<b>TOTAL, PERSONAL CON PREEXISTENCIAS</b>	<b>137</b>

El demás personal está realizando trabajo presencial y trabajo remoto conforme lo establecido en la Resolución 187 de 2020. En tal sentido, se informó en el mes de noviembre a la ARL a través de la línea efectiva, que se realizaría trabajo alterno a lo cual informaron que no había necesidad de reportar los cambios de programación y quedaba la entidad en el sistema que trabaja en la modalidad mixta.

### OBSERVACION / NO CONFORMIDAD:

No se presenta no conformidad ni observación.

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
<p><b>Circular CIR20-00000018/IDM 1202000</b> del 11 de marzo de 2020 emitida por la jefe del Gabinete Presidencial.</p> <p>Lineamientos para prevenir contagios de COVID-19 en la realización de comisiones al exterior.</p>	<p>En cuanto a comisiones al exterior, durante el periodo comprendido del mes de octubre de 2021, Dirección General no autorizo comisiones al exterior</p> <p>La Subdirección Administrativa y Financiera, a través del Grupo de Gestión Humana mediante Radicado No. 20214400009973 del 14 de diciembre de 2021, para el mes de noviembre de 2021 en cuanto a comisiones al exterior, Dirección General autorizó 3 comisiones al exterior para 3 contratistas, con el fin de cumplir los siguientes objetivos:</p>

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA</b>	Código: EI_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación en el taller del Cmar para la región Coiba-Malpelo realizando la presentación de avances en el plan de manejo del SFF Malpelo y revisión de acciones de integración del manejo con áreas marinas protegidas en el Pacífico de Panamá. 24 – 27 de noviembre Ciudad de Panamá (Panamá)</li> <li>• Participación en el taller del Cmar para la región Coiba-Malpelo realizando la presentación de avances en el plan de manejo del DNMI Yuruparí Malpelo y plan de aprovechamiento sostenible, así como la revisión de acciones de integración del manejo con áreas marinas protegidas en el Pacífico de Panamá. 24 – 27 de noviembre Ciudad de Panamá (Panamá)</li> </ul> <p>Se realiza el respectivo reporte ante la ARL de dichas comisiones y a la fecha no registran alguna sintomatología relacionada con COVID 19</p> <p>En cuanto a comisiones al exterior, durante el periodo comprendido del mes de diciembre de 2021, la Dirección General no realizó autorizaciones.</p>
--	--

**OBSERVACION / NO CONFORMIDAD:**

No se presenta no conformidad ni observación.

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
<p><b>Decreto 491 del 28 de marzo de 2020</b></p> <p>Artículo 17. Contratos de prestación de servicios administrativos. Los contratos de prestación de servicios administrativos, suscritos por personas jurídicas con entidades públicas, cuyo objeto sea la prestación del servicio de vigilancia, aseo, y/o cafetería, transporte y demás servicios de esta naturaleza no serán suspendidos mientras dure el aislamiento preventivo obligatorio. Para que se efectúe el pago a las empresas contratistas éstas deberán certificar el pago de nómina y seguridad social a los empleados que se encuentren vinculados al inicio de la Emergencia Sanitaria. Parágrafo. Para la recepción, trá-</p>	<p>Grupo de Procesos Corporativos – GPC mediante memorando radicado 20224600001163, del 28 de febrero de 2022, reporta lo correspondiente al mes de diciembre de 2021, con correo electrónico del 7 de marzo de 2022, reporta los pagos de los meses octubre y noviembre e Informa que presentaron los soportes correspondientes para pago, así:</p> <p>SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, por los servicios integrales de aseo y cafetería para la sede central, prestados en los meses de octubre y noviembre de 2021.</p> <p>La firma de SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL CASALIMPIA SA, del contrato con la orden de compra 81089 del 2021 diciembre de</p>



## INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Código: EI\_FO\_04

Versión: 9

Vigente desde: 15/09/2021

mite y pago de facturas y cuentas de cobro, las entidades del Estado deberán habilitar mecanismos electrónicos.

2021, para trámite y pago de las cuentas del mes de diciembre de 2021.

La firma UNIÓN TEMPORAL M&R SEGURIDAD, sobre el contrato 008 de 2020 por los servicios de vigilancia y seguridad privada para la sede central, prestados en los meses de octubre y noviembre de 2021

La firma SEGURIDAD DIGITAL LTDA, sobre el contrato 009 de 2021, para trámite y pago de las cuentas en el mes de diciembre de 2021.

La Dirección Territorial Amazonía, través del radicado 20225000003383 del 1 de marzo de 2022, remite información parcial de octubre y noviembre de 2022; con radicado No. 20225000003383 del 1 de marzo de 2022, remite información faltante de los meses de noviembre y diciembre de 2021. Con radicado No. 20225000003633 del 9 de marzo de 2022 adiciona la información de diciembre de 2021, relacionada con lo siguiente:

La cuenta por los servicios prestados de aseo por la firma UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA según el contrato DTAM-OC-59041-N-2020 para la sede de la Dirección Territorial Amazonia correspondiente a los meses de octubre y noviembre de 2021, con sus correspondientes soportes, fueron pagados durante el último trimestre de 2021.

La cuenta de servicios de aseo LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S, ORDEN DE COMPRA No. 82807 – 2021, para la sede de la Dirección Territorial Amazonia correspondiente al mes de diciembre de 2021, con sus correspondientes soportes, fueron pagados durante el mes de enero de 2022.

La cuenta por los servicios prestados de vigilancia y seguridad por la firma COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SEJARPI CTA, según el contrato No. 010 de 2020 la sede de la Dirección Territorial Amazonia correspondiente a los meses de octubre y noviembre de 2021, con sus correspondientes soportes fueron cancelados en los meses de noviembre y diciembre de 2021 y contrato No. CS No.016-2021, COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SEJARPI CTA, correspondiente al mes de diciembre de 2021, pagado en el mes diciembre 2021.

Dirección Territorial Andes Nororientales. A través del radicado No. 20225510001073 del 21 de febrero de 2022 y radicado No.



## INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Código: El\_FO\_04

Versión: 9

Vigente desde: 15/09/2021

20225510001263 del 28 de febrero de 2022 remite información del último trimestre de 2021, de los siguientes ítems:

La cuenta por los servicios prestados de aseo y cafetería por la firma CELANER S.A, según la orden de compra DTAN-CSUM-F-003-2021, para la sede de la Territorial en Bucaramanga correspondiente a los meses de octubre y noviembre de 2021, con sus respectivos soportes fue cancelada en los meses de noviembre y diciembre de 2021 respectivamente. El pago del mes de diciembre quedó en cuentas por pagar para el mes de marzo de 2022.

Las cuentas por los servicios de vigilancia en favor de la firma COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIACIÓN SEJARPI C.T.A., por el servicio de vigilancia y seguridad, según contrato No. 0133 del 29 de diciembre de 2020, con sus correspondientes soportes fueron canceladas los meses octubre y noviembre de 2021, con sus respectivos soportes fueron canceladas en los meses de noviembre y diciembre respectivamente.

Las cuentas por los servicios de vigilancia en favor de la firma COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SEJARPI CTA, según contrato No.0173 del 3 de diciembre de 2021, con sus respectivos soportes, fue cancelada la cuenta correspondiente al mes de diciembre de 2021.

La cuenta por los servicios prestados de aseo y cafetería por la firma CBN MAAS SAS. según contrato DTAN-CSUMS-004 de 2021, para la sede Administrativa del Parque Nacional Natural Tamá, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021, con sus respectivos soportes fue cancelada los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021, respectivamente.

La cuenta por los servicios prestados de aseo y cafetería por la firma CBN MAAS SAS. según contrato 001 de 2021, para la sede Administrativa del Parque Nacional Natural Catatumbo Bari, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021, con sus respectivos soportes fueron cancelada los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021, respectivamente.

La cuenta por los servicios prestados de aseo y cafetería por la firma GRUPO EMPRESARIAL EFRATA S.A.S. según contrato 005 de 2021, para la sede Administrativa del Parque Nacional Natural Guanentá Alto Rio Fonce, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021, con sus respectivos soportes fueron canceladas los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021, respectivamente.



## INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Código: EI\_FO\_04

Versión: 9

Vigente desde: 15/09/2021

La cuenta por los servicios prestados de aseo y cafetería por la firma, CLEANER S.A. según contrato DTAN-CSUM-F-003-2021, para la sede Administrativa del Parque Nacional Natural Cocuy, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021, con sus respectivos soportes fueron canceladas los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021, respectivamente.

La cuenta por los servicios prestados de aseo y cafetería por la firma, CLEANER S.A. según contrato DTAN-CSUMS-007-2021, para la sede Administrativa del SFF Cocuy, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021, con sus respectivos soportes fueron canceladas los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021, respectivamente.

La Dirección Territorial Dirección Territorial Andes Occidentales remite información con radicado No. 20216010002513 del 2 de diciembre de 2021, remite información de octubre y noviembre de 202. Con radicado No. 20226010000623 del 16 de marzo remite la información faltante de los meses de noviembre y diciembre de 2021 presenta la siguiente información:

La firma UNION TEMPORAL RP 2020, según el contrato de suministro No. 014 de 2020, por el servicio de vigilancia y seguridad privada, prestado en el mes octubre y noviembre de 2021, para la sede administrativa de la Dirección Territorial Andes Occidentales, presentó los pagos en los meses de noviembre y diciembre de 2021, respectivamente.

La firma COSEQUIN LTDA, según el contrato de suministro No. 026 de 2021, por el servicio de vigilancia y seguridad privada, prestado en el mes de diciembre de 2021, para la sede administrativa de la Dirección Territorial Andes Occidentales, presentó en el mes de diciembre el pago respectivo.

La firma COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL, según el contrato de suministro No. 61929 de 2020, por el servicio de aseo y cafetería, prestados en el mes octubre y noviembre de 2021, para la sede administrativa de la Dirección Territorial Andes Occidentales, presentó los pagos durante los meses de noviembre y diciembre de 2021, respectivamente.

La firma Seguridad Atlas, según el contrato de suministro No. 61929 de 2020, por el servicio de monitoreo de alarmas para el PNN Las Herosas en el municipio de Palmira, departamento del Valle del Cauca, prestado en los meses de octubre y



## INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Código: EI\_FO\_04

Versión: 9

Vigente desde: 15/09/2021

noviembre 2021, presentaron los soportes correspondientes de lo pagado en los meses de noviembre y diciembre de 2021.

La firma GLOBAL SERVICE MANAGEMENT S.A.S, según el contrato de suministro No. 015 de 2021, servicio de aseo y cafetería para el PNN Las Herosas en el municipio de Palmira, departamento del Valle del Cauca, prestado en el mes de diciembre 2021, presentaron los soportes correspondientes de lo pagado en el mes de diciembre de 2021.

La firma COORDINAR SEGURIDAD Y COMPAÑÍA LTDA, según el contrato 013 de 2020, por los servicios de vigilancia y monitoreo prestados para la Sede técnico-administrativa del Parque Nacional Natural Tatamá en el Municipio de Santuario, Risaralda, en los meses de octubre y noviembre de 2021, presentaron los soportes correspondientes de lo pagado en los meses de noviembre y diciembre de 2021.

La firma COORDINAR SEGURIDAD Y COMPAÑÍA LTDA, según el contrato 028 de 2021, por los servicios de vigilancia y monitoreo prestados para la Sede técnico-administrativa del Parque Nacional Natural Tatamá en el Municipio de Santuario, Risaralda, en el mes de diciembre de 2021, presentaron los soportes correspondientes de lo pagado en el mes de diciembre de 2021.

La firma Alarmas Inteligentes TÁLAMO Ltda., según contrato de suministro No. 010 de 2020, por el servicio de monitoreo de alarmas para la sede del SFF Isla de la Corota y SFF Galeras de la ciudad de Pasto, prestados en los meses de octubre y noviembre de 2021, presentaron los soportes correspondientes de lo pagado en los meses de noviembre y diciembre de 2021.

La firma Alarmas Inteligentes TÁLAMO Ltda., según contrato de suministro No. 027 de 2021, por el servicio de monitoreo de alarmas para la sede del SFF Isla de la Corota y SFF Galeras de la ciudad de Pasto, prestados en el mes de diciembre y presentaron los soportes correspondientes de lo pagado en el mes de diciembre de 2021.

La firma CASALIMPIA, según contrato No. 67738 de 2021, por el servicio integral de servicio de aseo y cafetería para la sede administrativa del SFF Otún Quimbaya Villa Amparo, prestado en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021, presentaron los soportes correspondientes de lo pagado en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021.

La firma CASALIMPIA, según contrato No. 67149 de 2021, por el servicio integral de servicio de aseo y cafetería para la sede técnico-administrativa del PNN Los Nevados en la ciudad de



## INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Código: EI\_FO\_04

Versión: 9

Vigente desde: 15/09/2021

Manizales, prestado en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021, presentaron los soportes correspondientes de lo pagado en los meses de noviembre y diciembre de 2021.

La Dirección Territorial Orinoquia allegó la información de los meses de octubre, noviembre y diciembre, tramitados bajo el radicado No. 20227000000103 del 20 de enero de 2022., con los siguientes ítems:

La firma TELEVIGILANCIA LTDA, según Contrato No.15 de 2020, por el servicio de vigilancia para la seguridad privada en las instalaciones de la Dirección Territorial Orinoquia, en la ciudad de Villavicencio, prestados en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021, presentó las cuentas con sus soportes correspondientes para trámite y pago en los meses de noviembre y diciembre de 2021.

La firma KIOS SAS., según orden de compra No. 60999 de 2020, por el servicio de Aseo y Cafetería para las instalaciones de la sede de la Dirección Territorial Orinoquia, en la ciudad de Villavicencio, Meta, prestados en los meses de octubre y noviembre de 2021, presentó las cuentas con sus soportes para trámite y pago en los meses de noviembre y diciembre de 2021.

La firma WORLD SERVICE SG SAS, según orden de compra No. 031 de 2021, por el servicio de Aseo y Cafetería para las instalaciones de la sede de la Dirección Territorial Orinoquia, en la ciudad de Villavicencio, Meta, prestados en el mes de diciembre de 2021 presentó la cuenta con sus soportes correspondientes para trámite y pago en el mes de diciembre de 2021.

La firma CASALIMPIA S.A., según contrato No. 67967 de 2021, por el servicio de Aseo y cafetería prestados para las instalaciones para la sede administrativa ubicada en la ciudad de Neiva - Huila para el PNN los Picachos, en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021, presentó las cuentas con sus soportes correspondientes para trámite y pago en los meses de noviembre y diciembre de 2021.

La firma GRUPO GESTIÓN EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S., según orden contrato No.12 de 2020, por el servicio de Aseo y Cafetería para las instalaciones de la sede del Parque Nacional Natural Sumapaz – sector de Cubarral, prestados en los meses de octubre y noviembre de 2021, presentó las cuentas con sus soportes correspondientes para trámite y pago durante los meses de noviembre y diciembre de 2021.



## INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Código: El\_FO\_04

Versión: 9

Vigente desde: 15/09/2021

La firma UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2. según la orden de compra No. 60097 de 2021 por los servicios prestados de aseo y cafetería para la sede del Parque Nacional Natural Sumapaz, sede operativa ubicada en la vereda Santa Rosa de la localidad 20 de Sumapaz en Bogotá correspondiente a los meses de octubre y noviembre de 2021, las cuentas con sus correspondientes soportes fueron cancelados en los meses de noviembre y diciembre de 2021.

La firma GRUPO EMPRESARIAL EFRATA S.A.S. según contrato No. 003 de 2021 por los servicios prestados de aseo y cafetería para la sede en el centro poblado del municipio de Cravo Norte, para la sede administrativa del DNMI Cinaruco”, correspondiente al mes de octubre, noviembre y diciembre de 2021, la cuenta con sus correspondientes soportes fue cancelada en los meses de noviembre y diciembre 2021.

La firma KIOS SAS., según orden de compra No. 67425 de 2021, por el servicio de Aseo y Cafetería para la Cabaña de vigilancia y control, ubicada en el municipio de La Macarena - Meta, asignada al PNN Tinigua y PNN Sierra de La Macarena, prestados en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021, presentó las cuentas con sus soportes correspondientes para trámite y pago noviembre y diciembre de 2021.

La firma SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LTDA, según orden de compra No. 67297 de 2021 por los servicios prestados de aseo y cafetería para la sede del Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena, para la sede administrativa y operativa ubicada en la carrera 11 # 13-22 casa 55 Barrio Tamaguavy, en el municipio de Granada, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021, las cuentas con sus correspondientes soportes fueron canceladas en los meses de noviembre y diciembre de 2021.

La Dirección Territorial Pacífico, con radicados Nos. o. 20227500004303 del 3 de marzo de 2022, No. 20227500004923 del 11 de marzo de 2022 y radicado No. 20227500005743 del 1 de abril, remite la información del último trimestre de 2022.

La Cooperativa de Vigilancia STARCOOP CTA, por el servicio de seguridad y vigilancia, según el contrato No. 17 de 2020, para las instalaciones de la DTPA, presentó los soportes correspondientes de las cuentas de los meses de octubre y noviembre



## INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Código: EI\_FO\_04

Versión: 9

Vigente desde: 15/09/2021

de 2021, tramitadas y pagadas en los meses de noviembre y diciembre de 2021.

La Cooperativa de Vigilancia STARCOOP CTA, por el servicio de seguridad y vigilancia, según el contrato No. 016 de 2021, para las instalaciones de la DTPA, presentó los soportes correspondientes de las cuentas del mes de diciembre de 2021, tramitadas y pagadas en el mes de diciembre de 2021.

La firma COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL, según orden de compra No. 68502 de 2021, por el servicio de aseo y cafetería, para el Parque Nacional Natural Los Káticos, presentó los soportes correspondientes de las cuentas de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021, tramitadas y pagadas en los meses de noviembre y diciembre de 2021.

La Cooperativa de Aseo GRUPO GESTIÓN EMPRESARIAL COLOMBIA SAS, por el servicio de aseo y cafetería, contrato 001 de 2021, para la sede del Parque Nacional Natural Sanguiana, ubicada en el municipio de La Tola (Nariño), presentó los soportes correspondientes de las de las cuentas de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021, tramitadas y pagadas en los meses de noviembre y diciembre 2021

La Cooperativa de Trabajo Asociado SERCONAL, según orden de compra No. 65161 de 2021, por el servicio de aseo y cafetería incluyendo productos e insumos para la sede Santuario de Fauna y Flora Malpelo, presentó los soportes correspondientes de las cuentas de los meses de octubre y noviembre de 2021, tramitadas y pagadas en los meses de noviembre y diciembre 2021, para el mes de diciembre no se contó con el servicio.

La empresa SERVIASEO S.A., por el servicio de aseo y cafetería, contrato No. 68227 de 2021, para la sede del Parque Nacional Natural Utría, presentó los soportes correspondientes de las de las cuentas de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021, tramitadas y pagadas en los meses de noviembre y diciembre 2021

La Dirección Territorial Caribe, aportó la información de los meses de octubre, noviembre y diciembre, mediante radicado No. 20221200001253 del 17 de febrero de 2022 y radicado No. 20221200001603 del 24 de febrero de 2022, como se señala a continuación:

La firma KIOS SAS, según orden de compra No. OC 59179 de 2021, por concepto del servicio integral de Aseo y Cafetería, para la sede de la Dirección Territorial en la ciudad de Santa Marta, presentó los soportes por los servicios prestados en los



## INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Código: EI\_FO\_04

Versión: 9

Vigente desde: 15/09/2021

meses de octubre y noviembre de 2021, tramitados y pagados en los meses de noviembre y diciembre de 2021. Pendiente el reporte del mes de diciembre de 2021

La firma AMCOVIT LTDA, según contrato No. CPS 378 de 2020 por concepto del servicio de vigilancia diurna para la oficina de la Dirección Territorial en la ciudad de Santa Marta, presentó los soportes por los servicios prestados en los meses de octubre y noviembre de 2021, tramitados y pagados en los meses de noviembre y diciembre de 2021. Pendiente el reporte del mes de diciembre de 2021

La firma SERVI-ASEO S.A., según orden de compra No. 59181 de 2020, por concepto del servicio integral de Aseo y Cafetería, para la sede administrativa del PNN Old Providence McBean Lagoon, presentó los soportes por los servicios prestados en los meses de octubre y noviembre de 2021, tramitados y pagados en los meses de noviembre y diciembre de 2021.

La firma SERVI-ASEO S.A., según orden de compra No. 80718 de 2021, por concepto del servicio integral de Aseo y Cafetería, para la sede administrativa del PNN Old Providence McBean Lagoon, presentó los soportes por los servicios prestados el mes de diciembre de 2021, tramitados y el pago realizado en el mes de diciembre de 2021.

La firma ASEAR S.A E.S.P., según orden de compra No. 59180 de 2020, por concepto del servicio integral de Aseo y Cafetería, para la sede del Parque Nacional Natural Bahía Portete Kaurrele, PNN Macuira y SFF Los Flamencos en la ciudad de Riohacha departamento de la Guajira, presentó los soportes por los servicios prestados en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021, tramitados y pagados en los meses de noviembre y diciembre de 2021.

La firma ASEAR S.A E.S. P, según contrato No. 59180 de 2020, por concepto del servicio de aseo y cafetería ubicado al interior del Santuario de Flora y Fauna Los Flamencos en Riohacha presentó los soportes por los servicios prestados en los meses de octubre y noviembre de 2021, tramitados y pagados en los meses de noviembre y diciembre de 2021

La firma ASEAR S.A E.S. P, según contrato No. 128321 de 2021, por concepto del servicio de aseo y cafetería ubicado al interior del Santuario de Flora y Fauna Los Flamencos en Riohacha presentó los soportes por los servicios prestado en el mes de diciembre de 2021, tramitados y pagados en el mes de diciembre de 2021

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA</b>	Código: EI_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

	<p>La VASCO SECURITY GROUP LTDA, según contrato No. 354 de 2021, por concepto del servicio de vigilancia y seguridad privada de forma permanente en el Parque Nacional Natural Tayrona, en los sectores de Zaino, Palangana, Arrecife, Cañaveral y Bahía Concha, presentó los soportes por los servicios prestados en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021, tramitados y pagados en los meses de noviembre y diciembre de 2021.</p> <p>La firma CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S. según orden de compra No. 74007 de 2021, por concepto del Servicio integral de Aseo y Mantenimiento, en las instalaciones del PNN Tayrona, presentó los soportes por los servicios prestados en los meses de octubre y noviembre de 2021, tramitados y pagados en los meses de noviembre y diciembre de 2021. Pendiente el reporte del mes de diciembre de 2021.</p> <p>La firma OUTSOURCING SEASIN LIMITADA, según contrato No. 65745 de 2021, por concepto del servicio de aseo y cafetería ubicado al interior del Parque Vipis Salamanca, presentó los soportes por los servicios prestado en los meses de octubre y noviembre de 2021, tramitados y pagados en los meses de noviembre y diciembre de 2021</p>
--	--

<p><b>OBSERVACION / NO CONFORMIDAD:</b></p> <p>No se presenta no conformidad ni observación</p>
---

## 5. RECOMENDACIONES

- Es importante tener documentado el cumplimiento de todas las directrices establecidas por el Gobierno Nacional a raíz de la declaratoria de la emergencia sanitaria por COVID 19, las cuales pueden ser verificadas por cualquier interesado y/o ente de control.
- Es imperativo dar estricto cumplimiento a los Decretos impartidos por el Gobierno Nacional derivados de la Emergencia Sanitaria Covid-19.
- Se recomienda a la Dirección Territorial Caribe presentar la información dentro de los plazos establecidos en la entidad, toda vez que está generando retrasos en la presentación del informe respectivo.

## 6. CONCLUSIONES

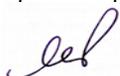
- El Grupo de Gestión Financiera está dando cumplimiento a las disposiciones legales declaradas por el Gobierno Nacional en los decretos: Decreto 491 del 28 de marzo de 2020, artículo 18, Decreto 558 del 15 de abril 2020,

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA</b>	Código: EI_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

artículo 3; Decreto 559 del 15 de abril de 2020 artículos 2 y 3 a raíz de la declaración de la emergencia sanitaria por COVID 19.

- El Grupo de Gestión Humana está dando cumplimiento a las disposiciones legales declaradas por el Gobierno Nacional en los decretos: Decreto Legislativo 417 de 2020, y Circular CIR20-00000018/IDM 1202000 del 11 de marzo de 2020 emitida por la jefe del Gabinete Presidencial.
- Las Direcciones Territoriales y el Nivel Central aportan dentro de los documentos para el trámite de las cuentas de cobro por la prestación de los servicios de vigilancia y aseo, los comprobantes de pago de nómina y las planillas de seguridad social de los empleados vinculados, tendiente a verificar el cumplimiento a lo establecido por el Decreto 491 de 2020 artículo 17.
- La Dirección Territorial Caribe, debe dar cumplimiento a la remisión de la información de forma oportuna, de conformidad con los requerimientos efectuados.

Aprobado por:



GLADYS ESPITIA PEÑA  
Coordinadora Grupo Control Interno

Elaborado por: Luis Alberto Ortiz M